

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXIX — MES XII

Caracas, lunes 24 de septiembre de 2012

Número 40.014

SUMARIO

Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Tomás Enrique Centeno Birriel, como Director General de Estrategia y Evaluación de Riesgo, adscrita a la Oficina Nacional de Crédito Público.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana María Cecilia de la Guadalupe Silva González, como Directora Encargada de la Dirección de Mercados Institucionales, adscrita a la Dirección General de Operaciones Financieras.

SENIAT

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Pedro José Saavedra Gómez, como Gerente de la Aduana Subalterna del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de Maiquetía de la Aduana Principal Aérea de Maiquetía, en calidad de Titular.

Ministerio Público

Resoluciones mediante las cuales se traslada a la ciudadana Abogada y a los ciudadanos Abogados que en ellas se mencionan, a las Fiscalías que en ellas se especifican.

Resoluciones mediante las cuales se designa Abogado Adjunto I, Fiscales Auxiliares Interinos y Fiscal Provisorio a los ciudadanos Abogados y ciudadanas Abogadas que en ellas se señalan.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS

N° 3252

Caracas, 24 Septiembre 2012

202° y 153°

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, se designa al ciudadano **TOMAS ENRIQUE CENTENO BIRRIEL**, titular de la cédula de identidad N° 11.630.192, como Director General de Estrategia y Evaluación de Riesgo, adscrita a la Oficina Nacional de Crédito Público, a partir del 16 de septiembre de 2012.

Comuníquese y Publíquese.

JORGE A. GIORDANI C. DEL
Ministro del Poder Popular de Planificación y Finanzas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN Y
FINANZAS

N° 3253

Caracas, 24 SEP 2012

202° y 153°

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, se designa a la ciudadana **MARIA CECILIA DE LA GUADALUPE SILVA GONZÁLEZ**, titular de la cédula de identidad N° 14.803.360, como Directora Encargada de la Dirección de Mercados Institucionales, adscrita a la Dirección General de Operaciones Financieras, en la Oficina Nacional de Crédito Público, a partir del 16 de septiembre de 2012.

Comuníquese y Publíquese.

JORGE A. GIORDANI C. ^{DESPECHO DEL}
Ministro del Poder Popular de Planificación y Finanzas



Caracas, 24 SEP 2012

202° y 153°

Quien suscribe, **JOSE DAVID CABELLO RONDON**, titular de la cédula de identidad N° 10.300.226, Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria - SENIAT, en mi condición de máxima autoridad conforme lo establece el artículo 7 de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.320 de fecha 08 de noviembre de 2001, y en uso de las atribuciones que me confieren los numerales 3 y 9 del artículo 10 de la citada Ley, artículo 21 de la Providencia Administrativa que dicta la Reforma Parcial del Estatuto del Sistema de Recursos Humanos del SENIAT, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.292 de fecha 13 de octubre de 2005, artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.661 de fecha 11 de abril de 2007, artículos 48, 49 y 51 del Reglamento N° 1 sobre el sistema presupuestario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.781 Extraordinario, de fecha 12 de agosto de 2005, dicto la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° SNAT-2012- 0046

Artículo 1. Designo al ciudadano **PEDRO JOSE SAAVEDRA GOMEZ**, titular de la cédula de identidad N° 5.149.610, como Gerente de la Aduana Subalterna del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de Maiquetía de la Aduana Principal Aérea de Maiquetía en calidad de Titular, para que ejerza las competencias asignadas al cargo contenidas en el Artículo 84 de la Resolución 32 de fecha 24 de marzo de 1995, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela el 29 de marzo de 1995, bajo el N° 4.881, EXTRAORDINARIO, sobre la Organización, Atribuciones y Funciones del Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria y lo establecido en el Art. 1° y 2° del Decreto N° 3979 de fecha 10/10/2005, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Bolivariana de Venezuela N° 38.290 de fecha 10/10/2005.

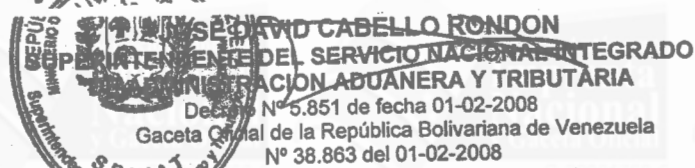
Artículo 2. Designo al mencionado ciudadano, funcionario responsable de la Unidad Administradora Desconcentrada de la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gasto del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) para el ejercicio fiscal 2012.

Artículo 3. Delego en el mencionado ciudadano la facultad para ordenar compromisos y pagos hasta por un monto de 1000 U.T.

Artículo 4. En los actos y documentos suscritos en ejercicio de esta delegación, se deberá indicar el número y fecha de la presente Providencia, así como el número de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y la fecha de publicación.

Artículo 5. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de la fecha de publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO PÚBLICO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República

Caracas, 19 de septiembre de 2012

Años 202° y 153°

RESOLUCIÓN N° 1284

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **TERESA DE JESÚS RODRÍGUEZ VILLEGAS**, titular de la cédula de identidad N° 10.318.908, quien se viene desempeñando como **FISCAL PROVISORIO** en la Fiscalía Décima Octava del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Mérida; a la Fiscalía Décima Segunda del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, con competencia en materia para la Defensa de la Mujer y sede en la ciudad de Valera, cargo creado, a partir del 20-09-2012 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**MINISTERIO PÚBLICO**

Despacho de la Fiscal General de la República

Caracas, 19 de septiembre de 2012

Años 202° y 153°

RESOLUCIÓN Nº 1287**LUISA ORTEGA DÍAZ****Fiscal General de la República**

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar al ciudadano Abogado **CARLOS LUIS VERA BENCOMO**, titular de la cédula de identidad Nº 13.997.015, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Décima del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo; a la Fiscalía Décima Segunda del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, con competencia en materia para la Defensa de la Mujer y sede en la ciudad de Valera, cargo creado, a partir del 20-09-2012 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrase, comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**MINISTERIO PÚBLICO**

Despacho de la Fiscal General de la República

Caracas, 19 de septiembre de 2012

Años 202° y 153°

RESOLUCIÓN Nº 1292**LUISA ORTEGA DÍAZ****Fiscal General de la República**

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar al ciudadano Abogado **MARCO ANTONIO SEGOVIA LUQUE**, titular de la cédula de identidad Nº 11.125.946, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Primera del

Ministerio Público con competencia en toda la Circunscripción Judicial del estado Portuguesa, en materia Contra las Drogas, Contra la Corrupción, Bancos, Seguros y Mercado de Capitales; a la Fiscalía Décima Tercera del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, con sede en la ciudad de Valera y competencia en materia Contra las Drogas, cargo creado; a partir del 20 de septiembre de 2012 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 14 de septiembre de 2012
Años 202° y 153°

RESOLUCIÓN N° 1260

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO I** al ciudadano **JESÚS RAMÓN ALFONSO ARAUJO SÁEZ**, titular de la cédula de identidad N° 17.392.071, en la Fiscalía Décima Segunda del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, con competencia en materia para la Defensa de la Mujer y sede en la ciudad de Valera, cargo creado.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 20 de septiembre de 2012.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 19 de septiembre de 2012
Años 202° y 153°

RESOLUCIÓN N° 1285

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **RAQUEL MERIÑO COBARRUBIA**, titular de la cédula de identidad N° 14.834.122, en la **FISCALÍA DÉCIMA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, con competencia en materia para la Defensa de la Mujer y sede en la ciudad de Valera, cargo creado. La referida ciudadana se viene desempeñando como Asistente Administrativo II en la Fiscalía Tercera del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 20-09-2012 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 19 de septiembre de 2012
Años 202° y 153°

RESOLUCIÓN N° 1286

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

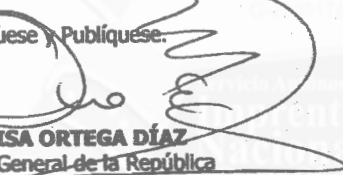
RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **CAROL YOLIBETH TORRES CAÑIZALEZ**, titular de la cédula de

Identidad N° 14.148.229, en la **FISCALÍA DÉCIMA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, con competencia en materia para la Defensa de la Mujer y sede en la ciudad de Valera, cargo creado.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 20-09-2012 y hasta nuevas Instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Cotejese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 19 de septiembre de 2012
Años 202° y 153°

RESOLUCIÓN N° 1288

LUISA ORTEGA DÍAZ

Fiscal General de la República

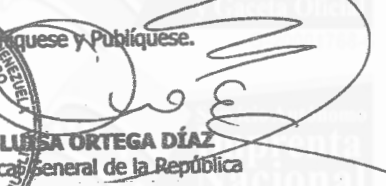
En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** al ciudadano Abogado **ROBERTO DE JESÚS BARRIOS**, titular de la cédula de identidad N° 12.549.494, en la **FISCALÍA DÉCIMA TERCERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, con sede en la ciudad de Valera y competencia en materia Contra las Drogas, cargo creado. El referido ciudadano se viene desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Segunda del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial, con sede en Trujillo.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 20-09-2012 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Cotejese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 19 de septiembre de 2012
Años 202° y 153°

RESOLUCIÓN N° 1289

LUISA ORTEGA DÍAZ

Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **LEONARDO JOSÉ LUCENA BARRETO**, titular de la cédula de identidad N° 17.597.456, en la **FISCALÍA DÉCIMA TERCERA** del Ministerio

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXXXIX — MES XII Número 40.014

Caracas, lunes 24 de septiembre de 2012

Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas - Venezuela

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818
<http://www.minci.gob.ve>

Esta Gaceta contiene 8 Págs. costo equivalente
a 6,85 % valor Unidad Tributaria

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES (22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único. Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial.

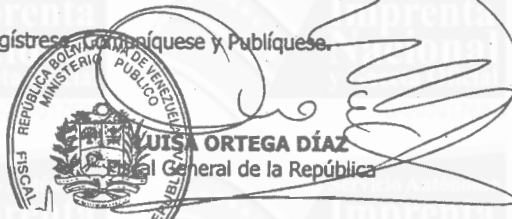
Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

Público de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, con sede en la ciudad de Valera y competencia en materia Contra las Drogas, cargo creado.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 20-09-2012 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Confecciónese y Publíquese.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República

Caracas, 19 de septiembre de 2012

Años 202° y 153°

RESOLUCIÓN N° 1291

LUISA ORTEGA DÍAZ

Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **NILDA DANIELA GRATEROL MONTILLA**, titular de la cédula de identidad N° 13.745.686, en la **FISCALÍA DÉCIMA TERCERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, con sede en la ciudad de Valera y competencia en materia Contra las Drogas, cargo creado. La referida ciudadana se viene desempeñando como Abogado Adjunto I en la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 20-09-2012 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Confecciónese y Publíquese.

